BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 270

Sábado 28 de noviembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de uniformes de invierno, abrigos, zapatos y corbatas

Con objeto de adquirir 16 uniformes de invierno, 10 abrigos, 4 corbatas y 12 pares de zapatos para los subalternos de los Centros Provinciales, se anuncia la celebración de un concursillo entre los industriales de la plaza que se desarrollará conforme a las siguientes bases:

1. Los uniformes estarán formados por chaqueta, pantalón y gorra, debiendo ser confeccionados en color azul, con los galones correspondientes en oro; la gorra de igual color con idénticos galones.

2. Los zapatos serán negros y estarán comprendidos entre las medidas de los números 39 al 45, y el tope del precio máximo no podrá superar las 400 pesetas.

3. Las corbatas serán en color

4. Los abrigos, de color azul marino, también estarán provistos de los correspondientes galones y botones dorados.

5 Presentación de ofertas.—En sobre cerrado, firmadas y rubricadas por el propio licitador, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial y otro de la Mutualidad, ambos de 6 pesetas. Se acompañará Documento Nacional de Identidad. En sobre aparte se acompañarán muestras del paño y forros o bien una corbata. Si se ofertaren zapatos, se hará una descripción del material y modelo de horma y se acompañará muestra en caja aparte.

6. Plazo de presentación de ofertas.—Durante ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la

publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

7. Plazo de suministro.-El adjudicatario se compromete a efectuar la entrega de las confecciones objeto de este concursillo, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde la fecha en que se comunique la adjudicación.

8. Condiciones de la entrega.— Las prendas se harán a la medida de cada destinatario, obligándose el adjudicatario a efectuar las correcciones que fueren precisas para que puedan ser recibidas de manera definitiva.

9. Representación.— Si se realiza la oferta por medio de una tercera persona, se adjuntará poder que será declarado bastante con anterioridad por el secretario de la Corporación a costa del licitador.

10. El importe de los anuncios será abonado por los adjudicatarios en la parte proporcional correspondiente.

11. Para lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones que puede ser examinado por los licitadores en la Secretaría General y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones complementarias vigentes.

Valladolid, 20 de noviembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

3.902-3.287

SERVICIO DE COOPERACION

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria del día 20 de noviembre de 1970, acordó tomar en consideración los siguientes proyectos de obras:

Abastecimiento de agua en Siete Iglesias de Trabancos, por un importe de 533.013 pesetas y redactado por el señor ingeniero don Jaime Sáez Vera.

Abastecimiento de agua (ampliación) en Villafuerte, importante 400.000 pesetas y redactado por el seoñr ingeniero don Jaime Sáez Vera.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dichos proyectos se hallarán expuestos al público, para su examen, durante las horas de oficina y en este Servicio.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes

Asimismo, se hace público que esta Excma. Diputación, en sesión extraordinaria de 23 de octubre de 1962, aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por el que ha de regirse la contratación de citados proyectos. dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las Oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, a contar también del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones, contra el mismo, en el citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Rgelamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y por exigencia de citado artículo y Reglamento, el pliego de condiciones facultativas de los proyectos de citadas obras, igualmente, se encuentran expuestos al público, durante expresado plazo de ocho días y horas ya dichas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones procedentes

Valladolid, 24 de noviembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.944

Comisaria de Aguas de la Guenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NO T-A

Nombre del peticionario: Cooperativa Agrícola Santa María.

De su representante: Don José Luis Montes Alvarez, calle Santiago 23, 1.°, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Madre.

Término municipal en que radicarán las obras: Villahan de Palenzuela (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 29 de febrero de 1968. El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

1.081 - 3.288

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Cooperativa Nuestra Señora de los Reyes.

De su representante: Don José Luis Montes Alvarez, calle Santiago, número 23, 1.°, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos: Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Odra.

Terminos municipales en que radicarán las obras: Grijalba (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 25 de marzo de 1968. El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

1.444 - 3.289

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. 1.-20.472 T-84

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero n.º 6, en solicitud de autorización para realizar la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 450 metros de longitud, con origen en otra línea de la misma empresa en el Pinar de Antequera, en las inmediaciones de la calle del Estío y final en un centro de transformación denominado Nava y Pesquerón, compuesta de apoyos de hormigón, condustor Al-Ac de 43,05 mm2 y aislador tipo «Esperanza».

Centro de transformación denominado Nava y Pesquerón, tipo intemperie, de 50 KVA., instalado sobre dos apoyos de hormigón.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación que se cita.

La presente autorización queda condicionada a que se instale un seccionador tripolar en el centro de transformación.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de noviembre de 1970.—El delegado provincial (ilegible).

3.800-3.290

N. I.-21.141 T-146

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido en esta Delegación a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A., con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero n.º 6, en solicitud de autorización para realizar la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA., 13,2/0,22/ 0,127 KV., sustentado por apoyos de hormigón, denominado «Escuelas», situado en Puente Duero, para servicio público en citada localidad y línea eléctrica a 13,2 KV. que lo alimenta, compuesta de apoyos de hormigón, conductor Al-Ac de 43,05 mm2 v aislador tipo «Esperanza», con origen en la actual línea Pesqueruela-Viana, con una longitud de 298 metros.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2617/ 1966 de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación de la línea y centro de transformación que se cita. La presente autorización queda condicionada a que se instale un seccionador tripolar en el centro de transformación.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de noviembre de 1970.—El delegado provincial (ilegible).

3.799 - 3.291

N. I. 20.454 T-78

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido ante esta Delegación por «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero n.º 6, en solicitud de autorización para realizar la instalación eléctrica en alta tensión cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 8.876 metros de longi-

tud, con origen en la Subestación tipo intemperie, denominada «Cañada de Puente Duero» y final en el Pinar de Antequera, dando servicio a diversos centros de transformación, ya existentes y en sustitución de la anteriormente en funcionamiento, cuya línea se compone de apoyos de hormigón y metálicos, conductos Al-Ac de 116,2 mm2 y 43,05 mm2, con sus derivaciones a centro de transformación denominado «Pinar Iglesia», centro de transformación denominado «Aviación-Pinar», cen tro de transformación denominado «Parque Artillería», centros de transformación donominados «Paúles» y «Lozano», centro de transformación denominado «Anselmo García» y centros de transformación denominados «Asuncionistas» y «Paulita».

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación de la línea y derivaciones que se citan.

Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de noviembre de 1970.—El delegado provincial (ilegible).

3.798 - 3.292

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MEDINA DEL CAMPO

Por don Julio Sanmamed Hernández, como coronel jefe del Regimiento de Artillería número 47, "Marques de la Ensenada", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación tanque enterrado de 6 metros cúbicos de gas propano en el cuartel de Artillería número 47, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente

edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Medina del Campo, 23 de noviembre de 1970.—El alcalde, Ignacio Sánchez.

3.919-3.293

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Solicitada la devolución de las fianzas definitivas que tienen constituidas los rematantes que después se relacionan, para responder de los aprovechamientos que también se indican, se encuentran expuestos los respectivos expedientes, en estas Oficinas, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamacio-

Eduardo Diéguez Carnicero, por 1543 pinos del Bosque, campaña de 1969-70.

Eduardo Diéguez Carnicero, por 1.622 pinos de Llanillos-Parrilla, campaña 1969-70.

Eduardo Diéguez Carnicero, por 820 pinos de Marinas de Abajo y

Arriba, campaña 1969-70. Flaviano Sanz García, por 663 pinos de Arenas, campaña 1969-70.

Portillo, 19 de noviembre de 1970. El presidente, Mario Acebes.

3.874-3.294

RENEDO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2-1970, en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal. durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Esgueva, 20 de noviembre de 1970.-El alcalde, Gerardo Ureta.

3.891 - 3.295

RUEDA

Instruido expediente número 1-1970 sobre habilitación y suplementos de crédito, modificaciones, al presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por medio del superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos legales.

Rueda, 20 de noviembre de 1970.

El alcalde (ilegible).

3.916-3.296

SAN PEDRO DE LATARCE

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que, durante el período reglamentario, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este

Ayuntaminto, el suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit, para que cuantos lo deseen puedan examinarlo y hacer las recla-maciones que consideren pertinen-

San Pedro de Latarce, 23 de noviembre de 1970.—El alcalde, Mario Martin.

3.911-3.297

LA UNION DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamacio-

La Unión de Campos, 19 de noviembre de 1970.—El alcalde, J. Paniagua.

3.871 - 3.298

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos 173/70, promovido por el procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de don José Antonio Pardo Conde, mavor de edad, casado, industrial v vecino de Valladolid, calle Teresa Gil, n.º 20, promovido a su instancia, en el que con esta fecha se ha dictado auto declarándose en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional al expresado señor Pardo Conde, y convocar a sus acreedores a junta general que se celebrará en el local de este Juzgado, a las diez horas del próximo día doce de enero, quedando en tanto en la Secretaría del mismo, a disposición de los acreedores o de su representante, legalmente apoderados para ello, para que puedan ser examinados los particulares que requieren en el artículo 10 de la Ley de 27 de julio de 1922, a los efectos determinados en el art. 11 de la misma; publicándose el presente para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Valladolid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta.-Rubén de Marino.-El secrecretario (ilegible).

3.949 - 3.299

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria"

PROVIDENCIAS

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena de los acogidos Valentín Jesús de la Iglesia de la Iglesia y María Consolación Rodríguez López, de 3 y 2 años de edad, respectivamente, promovido por don Domingo Ribelles Benora y su esposa doña Consolación Angeles Benavent Pérez, el primero de 32 años y la segunda de 31, vecinos y domiciliados en Luchente (Valencia), calle José Antonio, n.º 38; a tenor de lo dispuesto en la Lev de 4 de julio de 1970, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho, puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de la presente providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 21 de noviembre de 1970.—El director, Antonio Martí.

3.921

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena del acogido Juan Antonio García Soria, de un año de edad, promovido por don Santiago Roldán Lara v su-esposa doña Angela Moya de la Cruz, de 39 y 38 años de edad, respectivamente, vecinos y domciciliados en Madrid, calle Arroyo Fontarrón, n.º 77; a tenor de lo dispuesto en la Lev de 4 de julio de 1970, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que cre- IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

yéndose con derecho, puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de la presente providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 21 de noviembre de 1970.—El director, Antonio Martí.

3.922

Comandancia Militar de Marina de Alicante

Distrito de la capital

Relación del personal que durante el año 1971 cumple los 19 años de edad, natural de la provincia de Valladolid, que debe ser excluido del alistamiento del Ejército, por pertenecer a la Matrícula Naval Militar y estar obligado a servir en la Armada, según se dispone en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Carlos Alonso Giménez, hijo de Eugenio y María, natural de Valladolid, fecha de nacimiento 6-10-52.

Alicante, 21 de noviembre de 1970. El jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, José de Villegas.

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación del inscrito marítimo de esta capital nacido en el año 1952 en la fecha y población que a continuación se expresa, y que por estar incluido en el remplazo de 1972 de Marinería de la Armada, debe causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Lev General del Servicio Militar.

Jesús Alonso de la Rosa, hijo de Natalio y Benigna, nacido en Herrín de Campos (Valladolid), el 6 de diciembre.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El C. de N., 2.º comandante de Marina, Pedro Aznar.

3.934